

Trans*formaciones en el activismo LGBTI a escala subnacional en México. El caso de Michoacán

Trans*formations in LGBTI activism at the subnational level in Mexico. The case of Michoacán

DOI: 10.32870/ees.v31i89.7338

Iran Guerrero Andrade♦

Resumen

El presente artículo tiene como objetivos abordar los principales cambios y transformaciones del activismo LGBTI a escala subnacional en México que resultaron efectivos para persuadir a los tomadores de decisiones y lograr la institucionalización de los derechos de las minorías sexuales en contextos adversos, donde existe una fuerte presencia de sectores conservadores de la Iglesia Católica y de partidos políticos que abiertamente implementaron acciones con la finalidad de oponerse a su reconocimiento. Partiendo de un análisis de caso con un énfasis en el rastreo de procesos, se argumenta que el reconocimiento y la institucionalización de las principales demandas LGBTI se lograron, entre otras razones, por cambios cualitativos, simbólicos y de discurso que se produjeron dentro del activismo, particularmente en poblaciones como la trans, que históricamente fue un estrato invisibilizado y con una posición marginal en el activismo.

Palabras clave: activismo LGBTI, diversidad sexual, derechos LGBTI, personas trans, derechos humanos

Abstract

This article aims to address the main changes and transformations of LGBTI activism at the subnational level in Mexico that were effective in persuading decision makers and achieving the institutionalization of the rights of sexual minorities in adverse contexts, where there is a strong presence of sectors conservatives of the Catholic Church and political parties who openly implemented actions in order to oppose its recognition. Starting from a case analysis with an emphasis on tracking processes, it is argued that the recognition and institutionalization of the main LGBTI demands were achieved, among other things, by qualitative, symbolic and discourse changes that occurred within the activism. Particularly in populations such as the trans, which historically was an invisible stratum and with a marginal position in activism.

Keywords: activism LGBTI, sexual diversity, LGBTI rights, trans people, human rights

♦Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Profesor investigador de tiempo completo en el área académica de Derecho y Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dirección electrónica: iran_guerrero@uaeh.edu.mx / ORCID: 0000-0002-4915-0216.

Fecha de recepción: 2 de julio de 2022 / Fecha de aceptación: 25 de octubre de 2023.

Introducción

Ya no somos las (*sic*) —trabajadoras sexuales—, somos mujeres trans en contextos universitarios.

Como bien mostraron diversos autores (Díez, 2011; López, 2017; Weis, 2014), México presenta una realidad subnacional desigual en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI,¹ que contrasta con el importante avance logrado en la Ciudad de México. Mientras que el matrimonio igualitario es un derecho reconocido y formalizado en todas las entidades federativas del país, el derecho al cambio de identidad de género continúa sin garantizarse por completo. Hasta octubre de 2023, solo veinte estados lo tienen reglamentado. Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán continúan sin la adopción de disposiciones legislativas para su protección.

Con relación a la incorporación de los parámetros establecidos en la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana, donde se establecen las mejores prácticas para garantizar el cambio de la identidad de género (Ruíz y Guerrero, 2022), la discrepancia es todavía mayor. Hay estados donde el procedimiento es costoso, burocratizado, con requisitos invasivos y, en ciertos casos, limitado a practicarse en unidades del registro civil asentadas en las capitales de los estados. Lo mismo ocurre con las terapias de conversión: a escala subnacional prevalece un atraso a pesar de la obligación de los congresos locales de armonizar

1. Con los años la expresión para referirse a la pluralidad de personas que forman parte de la diversidad sexual se ha modificado en función de las realidades, las discusiones y los avances de las disidencias heteronormativas. En sus inicios, el movimiento comenzó con la expresión LGBT para hacer referencia a las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales. Hoy, la expresión agrupa a otros seres humanos, como los intersexuales y los no binarios; sin embargo, utilizo la sigla LGBTI porque esta ha sido empleada tanto en la Corte de México como en el Sistema Interamericano para referirse a la diversidad sexual.

las leyes estatales en función de las reformas impulsadas en octubre de 2022 por el Senado de la República al Código Penal Federal y Ley General de Salud, con el objetivo de prohibirlas.²

Frente a esta realidad desigual originada por el modelo de Estado consagrado en la Constitución Política, que permite a los congresos locales resguardar competencias y atribuciones para legislar en materias como la familiar, la civil y la penal, las organizaciones, los colectivos y los liderazgos LGBTI se han visto en la necesidad de reinventar las agendas, los recursos y las orientaciones que acompañaron el surgimiento de su activismo a escala nacional por repertorios, marcos y estrategias novedosos que combinan recursos legales, cabildeo parlamentario, acción colectiva y otras medidas integrales (López, 2017; Maldonado y Guerrero, 2022) que han implementado a escala subnacional para “convencer a los responsables de las políticas públicas y a sectores importantes de la sociedad de lo justo de su causa” (Díez, 2018:98).

Por lo anterior, considero necesario abordar los principales cambios y transformaciones del activismo LGBTI a escala subnacional que resultaron efectivos para persuadir a los tomadores de decisiones y lograr la institucionalización de los derechos de las minorías sexuales, sobre todo en contextos adversos donde, junto a la fuerte presencia de sectores conservadores de la Iglesia Católica y de partidos políticos que abiertamente implementaron acciones con la finalidad de oponerse a su reconocimiento, existe una articulación entre crimen y poder que genera índices de violencia preocupantes (Gledhill, 2017; Maldonado, 2018; Maldonado y

2. Los estados donde existen tipos penales para inhibir las terapias de conversión son: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Sin embargo, las penalidades contenidas en los códigos penales presentan discordancias con las sanciones previstas a escala nacional.

Guerrero, 2022). Así, además de dinamizar las acciones a escala estatal utilizando recursos legales, cabildeo, protestas y reclamos públicos que la literatura ha señalado como estrategias actuales, ¿qué cambios y transformaciones ha experimentado el activismo LGBTI a escala subnacional con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de sus derechos? ¿Qué estrategias han desarrollado las organizaciones, colectivos y liderazgos para oponerse a la cultura heternormativa del Derecho que antes no se habían presentado y que sirvieron para impulsar cambios legislativos?

Para responder a estas preguntas analizo el caso de Michoacán, un estado que, a pesar de tener una fuerte influencia de la Iglesia Católica en la vida política (López y Guerrero, 2023), tener un alto número de crímenes de odio,³ y ser altamente hostil para desempeñar cualquier tipo de activismo por los altos índices de violencia,⁴ es una experiencia por lo demás relevante en México del avance y el reconocimiento formal de los derechos LGBTI. La razón de su selección obedece a que, si se excluye del análisis la Ciudad de México, considerada como una “isla de derechos” (Weis, 2014), por ser un referente vanguardista que sobrepasa las fronteras nacionales y se inscribe como paradigmático en Latinoamérica, estudiar el caso se torna relevante, debido a que fue el primer antecedente subnacional donde el activismo LGBTI conquistó un conjunto de derechos sustantivos, tales como el reconocimiento del matrimonio igualitario y la identidad de género (López y Guerrero, 2023; Maldonado

3. El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio Contra Personas LGBT registró en 2020 a Michoacán como el tercer lugar en México con el mayor número de casos (28), solo detrás de Veracruz (49) y Chihuahua (37).

4. En 2022 la ciudad de Zamora apareció como la segunda ciudad en el mundo con más homicidios por cada 100,000 habitantes, según el *Ranking 2021 de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/1103/mexico/zamora-michoacan-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-segun-informe/>. Por su parte, la capital, Morelia, se enmarcó en 2020 entre las ciudades más violentas de México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/19/estados/morelia-una-de-las-15-ciudades-mas-violentas-de-mexico-ssp/>.

y Guerrero, 2022), principales demandas que acompañaron al movimiento en el mundo (Díez, 2018; Figari, 2010; Grinnell, 2016; López, 2017), la incorporación del delito de homicidio en razón de la preferencia sexual en el Código Penal del Estado (CPPEM, art. 121), y la implementación de un protocolo para las autoridades judiciales en casos donde las categorías de la orientación sexual o identidad de género están involucradas,⁵ todos logrados entre 2016 y 2018, años donde surgieron resistencias conservadoras a escala nacional impulsadas por la Iglesia Católica y por el Frente Nacional por la Familia.⁶

Desde un enfoque sociocultural, argumento que en Michoacán el reconocimiento y la institucionalización de las principales demandas LGBTI se logró, entre otras cosas, por cambios cualitativos, simbólicos y de discurso que se produjeron en el activismo. Particularmente en poblaciones como la trans, que históricamente fue un estrato invisibilizado y con una posición marginal en el activismo, al grado de ser un sector estigmatizado en los espacios de discusión política por ser personas dedicadas a la prostitución, por vivir en medio de la clandestinidad y por provenir de espacios familiares donde sufrieron diferentes tipos de violencias por trasgredir el orden heteronormativo, a actualmente integrar jóvenes con capitales culturales y simbólicos (Bourdieu, 2011) que desarrollaron una narrativa emergente de personas en espacios universitarios, familiares, con empleos formales, no clandestinos ni dedicadas al trabajo sexual, lo que les permitió desafiar las representaciones heteronormativas

5. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/presentan-protocolo-de-actuacion-para-imparticion-de-justicia-en-casos-de-lgbti/>. Consultado: día 15 de junio de 2021.

6. El Frente Nacional por la Familia se creó en 2016 luego de que el presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunciara un par de iniciativas para reconocer y regular el matrimonio igualitario a escala nacional. El objetivo de la organización fue oponerse al avance del matrimonio igualitario. Con los años, se convirtió en la principal fuerza reaccionaria contra el avance de los derechos LGBTI y sexuales y reproductivos de las mujeres.



del Derecho por medio de movilizar estratégicamente en los espacios de incidencia política la existencia de proyectos de vida no criminalizados por la sociedad, los cuales se encontraban en riesgo ante las imposibilidades de adecuar sus documentos oficiales en función de la apariencia de sus cuerpos, expresiones y pensamientos.

Activismo LGBTI: precisiones conceptuales

En México, como en otros contextos, la categoría LGBTI ha servido para designar un movimiento plural y disruptivo de personas que se han opuesto a la cultura heteropatriarcal y heteronormativa de las sociedades —y del Derecho— (Díez, 2011, 2018; López, 2017). Su formación se vincula de forma general con la irrupción, a finales de los años 60 y principios de los 70, de un movimiento homosexual que contribuyó a la democratización del país (Díez, 2011; Grinnell, 2016; Monsiváis, 2011), con la emergencia sanitaria que dejó la pandemia del VIH y los estigmas que la asociaron con la homosexualidad en los 80 (Díez, 2018; Lumsden, 1991), y con la visibilización masiva por medio de carnavales de grupos de travestis, bisexuales, transexuales e intersexuales en los 90 (Figari, 2010).

En todo este proceso, la multiplicidad de expresiones en los grupos se distinguió por implementar exigencias y demandas comunes en torno a las violencias, discriminaciones y desigualdades que prevalecían —y todavía prevalecen— en la sociedad y en los estados (Díez, 2011, 2018; Grinnell, 2016; López, 2017; Lumsden, 1991; Monsiváis, 2011). Las investigaciones sugieren de manera precisa que las principales vías que usaron estos grupos, a escala tanto nacional como subnacional, para disputar mejores condiciones sociales y conquistar el reconocimiento de sus derechos fueron las protestas y movilizaciones por medio de la acción colectiva (Corrales, 2015; Díez, 2011; Encarnación, 2016;

Maldonado, Guerrero y Domingo, 2019). Por esta razón, una de las principales conclusiones que se pueden extraer de los procesos en América Latina es que a los derechos no se accede de manera espontánea: se conquistan (Díez, 2018:383).

De manera temprana, la literatura sobre movimientos sociales recalcó que, en general, el éxito para lograr cambios institucionales depende de las oportunidades políticas creadas por la acción colectiva en cuanto a la movilización de repertorios tácticos, estructura y organización interna (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly, 1978). Posteriormente, autores como Hank, Klandermans (1995) y Melucci (1995) adoptaron enfoques culturales basados en las identidades y los discursos para complementar las teorías de la movilización de recursos y de los procesos políticos. En años recientes se señaló la necesidad de que el activismo, además de desdoblar recursos y establecer un programa con determinadas metas, debe construir discursos en función de *marcos* interpretativos que permitan generar aliados y ganar legitimidad en torno a sus causas (Snow y Benford, 1988), y con ello tener mejores posibilidades de éxito en sus demandas.

Siguiendo estas y otras aproximaciones, Díez, al explicar los elementos que contribuyeron a la conquista del matrimonio igualitario en México y Argentina, encuentra que los aspectos medulares fueron: “1. La capacidad y voluntad de los activistas de formar coaliciones y redes con una variedad de actores; 2. El factor de acceso de las redes al proceso de elaboración de políticas y; 3. La alineación de los marcos de acción colectiva con encuadres maestros que facilitaron el avance de las demandas” (Díez, 2018:365-368). A pesar de la riqueza empírica y teórica de sus argumentos, otras perspectivas encontraron que, aunque sus hallazgos son componentes indispensables para conquistar los derechos, en ciertos contextos frente a las particularidades del diseño

institucional y ante las resistencias conservadoras, son insuficientes por momentos (López, 2021).

Por ese motivo, activistas y organizaciones se han visto en la necesidad de adecuar sus estrategias, marcos y formas de activismo en función de los contextos locales en por lo menos dos niveles. En un primer nivel, ante la falta mecanismos y disposiciones legales que garanticen la igualdad ante la ley y la identidad de género a escala nacional, desplegaron un *activismo sociolegal* en instancias internacionales como el Comité de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la finalidad de exigir a los Estados su justiciabilidad (Ruíz y Guerrero, 2022). En un segundo nivel, ante las resistencias conservadoras a escala subnacional que se oponen a la aprobación, modificación o creación de leyes locales donde se reconozcan sus derechos, adecuaron sus agendas en función de las redes que pueden conformar y, sobre todo, movilizaron estratégicamente discursos simbólicos novedosos por medio de poblaciones que históricamente ocuparon un estrato marginal dentro del activismo, y a partir de esa adecuación ampliaron márgenes de negociación e incidencia político legislativa que exploró a continuación.

Metodología

Para explicar estos cambios y transformaciones en el activismo LGBTI en México, selecciono el caso de Michoacán. Se trata de un análisis de caso (Carazo, 2006; Chetty, 1996) cuyas selección y delimitación obedecen a que esta entidad federativa presentó de manera temprana uno de los niveles más altos de reconocimiento e institucionalización de los derechos de la diversidad sexual en México. Incluso, es relevante presentar esta experiencia porque, además de que amplió significativamente los derechos de la diversidad sexual, logró trascender la esfera formalista del Derecho

para llevar las conquistas al plano práctico de aplicación por medio de la creación de un protocolo de procuración e impartición de justicia, en un contexto por lo demás desfavorable, debido a la evidente escalada a escalas estatal y nacional del activismo conservador (López, 2021) y de los altos índices de violencia.

Con la finalidad de mostrar las transformaciones del activismo LGBTI a escala subnacional, el estudio es descriptivo y analítico (Arzaluz, 2005; Carazo, 2006; Sánchez, Lahitte y Tujague, 2010). Parte en un primer momento de identificar los elementos, circunstancias y agendas que contribuyeron a su aparición en Michoacán. Después, se interesa por las acciones, las dinámicas, las demandas y los liderazgos que influyeron en el establecimiento y la consolidación de la acción colectiva en la capital del estado. En un tercer momento, se abordan los cambios y transformaciones que llevaron a la conquista de los principales reclamos del movimiento de la diversidad sexual; es decir, se reconstruyen las acciones, los recursos y los marcos movilizados para alcanzar el reconocimiento legislativo de los derechos, en un período marcado por el despliegue de estrategias conservadoras por parte del Frente Nacional por la Familia y de la férrea oposición de los representantes de la Iglesia Católica.

Otro aspecto importante en términos de la estrategia metodológica es que, al presentar el análisis, utilizo la variante de la *explicación de resultados del rastreo de procesos* (Beach y Pedersen, 2013). Su manejo ha servido para desarrollar casos específicos y abordar explicaciones analíticas por medio de narrativas pormenorizadas que permiten evidenciar cambios (Collier, 2011; Porta, Cárdenas y Hernández, 2021). De ahí que el énfasis sea mostrar la evidencia empírica en términos de procesos, secuencias y convergencias. Por lo tanto, el artículo no aspira a establecer generalizaciones ni relaciones causales entre repertorios, estrategias y agendas del activismo LGBTI, y la conquista de



sus derechos. Aporta elementos para comprender y problematizar las transformaciones que se dan dentro del activismo para buscar un mayor reconocimiento formal y práctico de sus derechos (Díez, 2018).

Asimismo, debido a que las organizaciones y los colectivos lograron que la entidad fuera la primera, después de la capital del país, en incorporar por medio de un decreto al Código Familiar el derecho de las personas a cambiar la identidad de género en las actas de nacimiento —principal demanda de las personas trans—, bajo supuestos similares a la legislación argentina de 2014, considerada en su momento como la más progresista (Díez, 2018) en el mundo por excluir por completo la acreditación de requisitos médicos y haber reducido a un procedimiento administrativo el cambio de género, y que este derecho presenta una mayor desigualdad en su institucionalización con relación a otros derechos a escala subnacional, se enfatiza el proceso que asumió este grupo de la población al momento de su aprobación.

Por lo que se refiere al material empírico que utilizo para reconstruir los distintos momentos del activismo en el estado, este se compone principalmente del trabajo de campo que realicé entre 2017 y 2021. Durante este tiempo registré la incidencia en marchas, protestas y eventos organizados en espacios públicos de la ciudad de Morelia, convocados por colectivos y organizaciones; realicé entrevistas en profundidad con los principales líderes de las minorías sexuales asentados en la capital del estado; revisé las iniciativas presentadas por las organizaciones en el congreso; di seguimiento a las reuniones que sostuvieron con autoridades del gobierno estatal y, en general, observé el trabajo de incidencia que realizaron los grupos LGBTI para avanzar en sus derechos.

Activismo LGBTI en Michoacán

El estado de Michoacán registró, en el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 4,748,846 personas,⁷ distribuidas a lo largo de los 113 municipios que conforman la fuerte y fragmentada división territorial (Costa, Sierra Madre del Sur, Sierra del Jalmich, Tierra Caliente, Ciénega, Oriente, Occidente y Centro), que se refleja en procesos sociales, políticos, culturales, económicos y criminales singulares en México. La entidad se ha distinguido históricamente por haber impulsado transformaciones sociales a escala nacional (Beltrán del Río, 1995), por ser la entidad federativa donde el presidente Felipe Calderón implementó en 2006 la guerra contra el narco, por la intervención en 2014 del gobierno federal del presidente Enrique Peña en la vida política estatal por medio de la creación de una Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán. Y, en general, por los altos índices de violencia que ocasionaron los poderosos cárteles criminales de los Caballeros Templarios y la Familia Michoacana (Maldonado, 2019).

Los anteriores aspectos han sido determinantes para que la agenda por los derechos LGBTI se haya concentrado en Morelia por varias razones. Primero, al ser la capital del estado, ofrece mejores condiciones frente a la violencia atomizada en otras regiones del estado donde los valores culturales, regionales y masculinos propiciaron el surgimiento de civiles armados que se opusieron al poder de los cárteles criminales (Maldonado, 2018), en el caso de los municipios costeros, terracalenteños y serreños, y procesos políticos de autonomía en algunas comunidades indígenas en las regiones Centro-Norte, Oriente y Costa para oponerse a ellos y resguardar sus recursos naturales (Hincapié,

7. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=16#D123>. Consultado: 20 de diciembre de 2021.



2015; Guerrero, 2020; Guerrero y Lomelí, 2023). Segundo, al concentrar la mayor oferta educativa y cultural y el mayor porcentaje de la población,⁸ la intolerancia hacia la diversidad sexual es menor que en las ciudades de Zamora, Uruapan, Zacupu, Zitácuaro, Cotija y Sahuayo, donde existe una fuerte presencia de la Iglesia Católica. Tercero, al ser sede de los poderes estatales, las organizaciones, los colectivos y los líderes han logrado una mayor posibilidad de incidencia para desdoblarse sus estrategias de cabildeo y formar coaliciones con legisladores aliados que llevaron a la aprobación de leyes (López y Guerrero, 2023; Maldonado y Guerrero, 2022), al igual que vincularse con operadores políticos y representantes de instituciones de procuración e impartición de justicia para incidir en políticas públicas. A continuación desarrollo las principales etapas y procesos que se desarrollaron en la capital de Michoacán.

Los orígenes: entre la atención de la pandemia del VIH, la violencia policial y la creación de espacios para la diversidad

La formación temprana del movimiento LGBTI en la Ciudad de México permitió que años más tarde surgieran activismos a escala subnacional. Dentro de esta etapa, Michoacán ocupa un papel poco protagónico, a diferencia de entidades como Jalisco o Veracruz, donde grupos de la diversidad reclamaron derechos (Lázaro, 2017). Esto, en parte, es entendible porque la Iglesia Católica a lo largo de la historia ha sido decisivo en la vida política, inclusive, de forma reciente ha vetado por medio de aliados en el congreso

8. En 2020 Morelia registró 889,053 personas, según el INEGI. El número registrado representa el 18.7% de la población total del estado. Si se toma en cuenta que la entidad está integrada por 113 municipios, el dato es significativo de la densidad poblacional y la importancia que reviste la capital para el estado.

el avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.⁹

El activismo por la diversidad sexual comenzó a configurarse en Michoacán entre 1983 y 1985, años donde aparecieron respectivamente los primeros casos de sida en México y en el estado.¹⁰ A pesar de ello, su manifestación no se dio de manera pública mediante marchas o protestas para exigir derechos; se gestó a partir de iniciativas ciudadanas que buscaron atender la enfermedad por medio de cursos, talleres y charlas informativas, brindar apoyo médico, psicológico y capacitación a los contagiados y a sus familiares, así como otorgar asesoría legal y acompañamiento para acceder a los medicamentos de manera gratuita.

La primera iniciativa ciudadana fue la de Sergio Palma, Carlos Saavedra del Moral y Yolanda Pineda, quienes formaron en 1991 *Michoacanos Unidos por la Salud y Contra el Sida AC (MUSSAC)*, proyecto pionero que se encargó de implementar los esfuerzos en el estado en la contención de la enfermedad. La segunda provino de Alejandro Cedeño Farfán, quien luego de ser de las primeras personas diagnosticadas en el país como portadoras del VIH en 1989, se convirtió en un referente y activista en Michoacán en la atención de personas. Su proyecto, en términos de construir una comunidad, no solo sirvió para la difusión de la información, el cuidado emocional y el suministro de medicamentos, además se gestó como un espacio solidario que albergó a las personas seropositivas que asistían desde el interior del estado a la capital a tomar sus tratamientos. La formalización legal de este proyecto se dio en el año 2000 con el nombre de *CONVIHVE AC*, organización que, además de

9. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/sociedad/iglesia-pide-al-congreso-de-michoacan-no-despenalizar-el-aborto/>. Consultado 20 de diciembre de 2021.

10. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/salud/vih-sin-atencion-real-en-michoacan-mas-de-8-mil-portadores-con-panorama-desalentador/>. Consultado: 10 de noviembre de 2021.



continuar vigente con los mismos objetivos de su fundador bajo la presidencia de Juan Bosco Valle, es clave dentro de la articulación del activismo, porque sus instalaciones desde los 90 sirven para acoger las causas de la diversidad sexual. Una última acción de este tipo fue el establecimiento de una sede del *Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/sida (FrenpavIH)*, creado a escala nacional en 1996 con la finalidad de visibilizar la discriminación hacia las poblaciones portadoras de la enfermedad y luchar por la gratuidad de los medicamentos.¹¹

Por otro lado, mientras se produjo el avance de la enfermedad, aparecieron los primeros grupos de activistas trans —más por necesidad que por decisión— que, aparte de sumarse a los esfuerzos contra el sida, se organizaron para reivindicar el trabajo sexual que desde los años 80 ejercieron en la avenida Madero, para evitar ser desplazadas de la zona céntrica y, principalmente, para oponerse al régimen policial que las criminalizaba por medio de hostigamientos, detenciones arbitrarias y extorsiones. Durante esta etapa de manera contundente, en el estado en Michoacán y en otras partes de México se persiguió y hostigó la diferencia por medio de aparatos disciplinares que actuaron en función de valores heteropatriarcales (Lázaro, 2017). Una de las activistas trans que entrevisté describe esta etapa inicial de la siguiente manera:

Los policías nos agarraban como (*sic*), para aventarnos hacia arriba de la patrulla, como era alta nos aventaban. Antes nos trataban muy mal los policías, no nos podían ver fuera del hotel o en aquel tiempo estaba la central, iba uno a la central a comprarse un café y ahí lo agarraban a uno (entrevista a líder trans).

11. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/29/sociedad/a-40-anos-de-la-aparicion-del-sida-nos-ocupamos-de-vivir-y-ser-libres/>. Consultado: 10 de noviembre de 2021.

Así, junto al contexto de adversidad, clandestinidad y exposición a ser víctimas de crímenes por las implicaciones y altos riesgos que conlleva el trabajo sexual, los mayores desafíos que enfrentaron estos grupos fueron las persecuciones, los abusos y los acosos policiales: “como hoy caía a la cárcel al tercer día volvía a caer” (entrevista a líder trans).

Un último aspecto que contribuyó en la conformación del activismo LGBTI, en un momento marcado por la invisibilidad social de las sexualidades disidentes, residió en la aparición de espacios nocturnos, de convivencia, y empresas privadas que sirvieron para ejercer sexualidad y libertades de manera segura. Uno de los lugares más representativos —abierto hasta la fecha— es el centro nocturno Las Rojas, establecido en Morelia por la familia Rojas en 1997. Otros espacios fundados con anterioridad que sirvieron de encuentro para la comunidad fueron el hotel Florida, El Mesón Tarasco, El Monterrey y Los Canarios, al igual que los todavía vigentes baños de Villalongín y Valladolid, o el cine Arcadia, creado en 1988 dentro de la zona de tolerancia, entre otros.

Como se desprende, los prolegómenos del activismo LGBTI en Michoacán se presentaron a lo largo de los años 80 y 90 del siglo pasado, con un énfasis situacional en la capital en torno a tres demandas principales: 1. Contrarrestar la emergencia sanitaria que ocasionó la pandemia del VIH (dos iniciativas surgidas en la capital del estado y otra proveniente del ámbito nacional). 2. Oponerse a los acosos, detenciones y abusos policiales hacia los grupos trans que ejercieron el trabajo sexual. 3. Desarrollar espacios públicos y privados seguros para mostrar la existencia de una pluralidad de seres humanos y ejercer las libertades sexuales. Por lo tanto, así como ocurrió en la Ciudad de México (Monsiváis, 2011), los inicios en el estado están íntimamente relacionados con el surgimiento de clubes, grupos sociales, bares, discotecas y fiestas, y se caracterizan por la ausencia completa de las demandas asociadas con los derechos humanos, que apa-



recerán en el año 2000 con el surgimiento de los primeros liderazgos de personas homosexuales y la conformación de las primeras organizaciones de la sociedad civil.

La consolidación del activismo LGBTI en Michoacán

A partir de los primeros años del año 2000, el activismo LGBTI entró en una etapa de consolidación en el estado. El surgimiento de algunos líderes de la comunidad homosexual durante la crisis sanitaria, y la apertura de espacios comerciales que sirvieron para visibilizar, integrar y fomentar la diversidad, favorecieron la aparición de un movimiento homosexual que demandó el reconocimiento de sus derechos. Uno de los principales liderazgos que encabezaron este proceso fue el de Gerardo Herrera Pérez, quien, gracias a su formación como abogado, al trabajo político previo en diferentes regiones del estado y a la apertura de negocios (como el café *Ámsterdam*, ubicado en el centro histórico), logró articular junto a otros miembros las primeras estrategias para incidir en la esfera pública. Durante una entrevista él reflexiona sobre los inicios de su participación de la siguiente forma:

Entonces lo que hice fue darle un formato, y así inicié con talleres de sexualidad al interior del café, y vamos a trabajar para que tengan elementos para que se puedan cuidar, y luego llegó otro chavo que se llamaba Omar que estaba en la radio con otro chavo que hacen intervención, y me dice “oyes Gerardo, hay que hacer una jornada a favor de San Sebastián”, porque es el patrono de los gays, ¿Funcionará? Entonces empezamos a hacer las jornadas y se empezaron a sumar maestros de la facultad de filosofía, de bellas artes. Yo que tenía una formación, y entonces empezamos a hablar de cómo se había ido estructurando un movimiento homosexual desde 1968, la incidencia que había tenido Nancy Cárdenas, Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis (entrevista a Gerardo Herrera).

Como resultado de estas iniciativas, en 2007 aparecieron las marchas contra la homofobia y la discriminación, así como la creación del *Grupo de Facto Diversidad Sexual*, organización encabezada por el propio Herrera para buscar la aprobación legislativa de los derechos de la diversidad. En estos años, que coincidieron con la llegada al gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, y con ello de la alternancia política en el estado (López y Guerrero, 2023), el activismo homosexual logró construir alianzas con lesbianas y feministas, y con el apoyo de legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se presentó, aunque sin éxito, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia; se conquistó durante la gubernatura de Leonel Godoy Rangel —segundo mandato consecutivo del PRD— la Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán en 2009 y, finalmente, se comenzó con una estrategia política en torno a los marcos normativos de derechos humanos.

La consecuencia de estos procesos y de la magnitud de las movilizaciones fue el establecimiento de una agenda por los derechos sexuales y reproductivos en la capital, así como la influencia en menores niveles hacia las ciudades de Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zacapu y Zamora. No obstante, en esta etapa de franca consolidación se conformaron estratos diferenciados de activismo. Por una parte, aunque fue evidente el avance de algunas causas y la incorporación de una pluralidad de grupos en la participación, el papel que desempeñaron los liderazgos de homosexuales y lesbianas fue más protagónico comparado con el de otros grupos. Por la otra, mientras que la creación de organizaciones funcionó para promover los liderazgos de homosexuales, para las personas trans apenas representó el inicio de una disputa para exigir mejores condiciones frente a la flagrante violencia que experimentaban —y todavía experimentan— por parte de los cuerpos policiales, actitudes de funcionarios de gobierno y ciudadanía en general.



En total, tres fueron las agrupaciones trans que surgieron para combatir tales condiciones: *Tarascas en Busca de la Libertad*, *Mujeres Trans Valladolid* y *Monarcas Libertad*. Todas nacieron a finales de los 90 e inicios del 2000, en el contexto de expansión y fomento a las organizaciones civiles a escala nacional; integran personas que ejercen el trabajo sexual en distintas zonas del centro histórico de Morelia, frente a la antigua central camionera, en la plaza Carrillo y en la avenida Nocupétaro y, en general, buscan mejorar sus contextos para ejercer con seguridad lo que consideran su derecho al trabajo sexual. Al respecto es ilustrativo cómo una activista narra las razones que la llevaron, junto a otras compañeras, a conformar una de estas organizaciones:

Decidimos hacer esa organización —Monarcas—. Nos molestaba mucho la policía entonces nos invitaban los de abajo —Tarascas—, para que hiciéramos una asociación (...) Empezamos y juntamos un grupo de varias personas y decidimos hacer la asociación Monarcas Libertad. Lo hicimos porque antes nos trataban muy mal los policías (...) Nos querían quitar de ahí de la central antigua y por eso fue el fin de que nosotros hicimos esta asociación, que éramos veinticuatro personas (entrevista a líder trans).

Precisamente, este fragmento me permite afirmar que, durante esta fase, las personas trans se convirtieron en activistas sin proponérselo, fue una respuesta contingente ante las imposibilidades de ejercer la única actividad que aseguraba su subsistencia y no el resultado de una “conciencia colectiva” o de un programa político que apelara al reconocimiento sustantivo de sus derechos, como estaba ocurriendo con otros grupos. La diferenciación no se originó como una consecuencia abierta de inclusión/exclusión, se produjo principalmente porque al padecer la vulneración histórica de su derecho a ejercer la identidad de género, ocupar una posición marginal en relación con el orden

social heteronormativo y provenir de contextos familiares de profunda violencia, la mayoría se dedicó durante esta época, como en gran parte de México y del mundo, al trabajo sexual.¹² Una persona lo señala de la siguiente forma:

Yo tenía catorce años cuando me metí a la zona de tolerancia. Ahí yo trabajaba. La patrona como yo era menor de edad, me pasaba en una cajuela (...). Yo empecé en este ambiente por mucha necesidad, mi mamá me abandonó (entrevista a líder trans).

Muy probablemente, esta es una de las razones por las cuales muchas personas en situaciones similares terminaron en prisión, sin observarse criterios de asignación de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos (Guerrero y Ruíz, 2023), y sin posibilidades de reinserción social (Constant, 2022), dentro de contextos clandestinos que agudizaron las violencias al grado de impedirles desarrollar actividades no estigmatizadas por la sociedad o tener proyectos de vida que contribuyeran a la formación de capitales culturales, debido a que “el sistema educativo ha sido una pesadilla donde el insulto, la crueldad y la violencia operan” (Bello, 2020:107), por lo que en un número significativo de casos fueron analfabetas.¹³

Con independencia de estas circunstancias desfavorables, articularse como trabajadoras sexuales trans y administrar su activismo dentro de parámetros formales representó

12. En relación con este aspecto, la Comisión Interamericana, dentro del informe sobre los avances y desafíos de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, de 2018, señaló que “las personas trans son empujadas hacia la economía informal, la actividad criminal, y el trabajo sexual como forma de sobrevivir” (CIDH, 2018:107).

13. Distintas experiencias han mostrado que uno de los principales factores por los cuales las mujeres trans son empujadas al trabajo sexual es que, precisamente, al padecer la exclusión y la violación del derecho a la identidad, abandonan a temprana edad los espacios educativos por prácticas transfóbicas. En un programa, desarrollado para alfabetizar a las personas trans, una de sus alumnas señaló “ser travesti significa, por el simple hecho de serlo, tener menos posibilidades de aprender a leer y escribir”. Disponible en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/argentina-centro-de-alfabetizacion-para-trans-y-por-trans/>

efectos simbólicos y prácticos, pues tener actas como asociaciones civiles debidamente constituidas y pagar impuestos les abrió la posibilidad, por la legitimidad que esto representa, de ser escuchadas y disputarles a las autoridades y los mandos de la policía un mejor trato. Una persona trans dedicada al trabajo sexual lo narra así:

No nos querían hacer caso, hasta el día que les enseñamos el acta de la asociación (...). Nosotras les dijimos ya estamos pagando un impuesto, nosotras no estamos de gorra y nos tienen que atender. Lo que hicimos cuando ya tuvimos este grupo nos movimos, fuimos con la autoridad de la policía porque ya estábamos protegidas, si no tuviéramos nada nos hubieran agarrado y metido a la cárcel. (...) Fuimos con el presidente municipal y la única que tuvo contacto con el presidente fue la presidenta, fue la única que se metió a hablar y si no querían pues ya teníamos que meternos todas a la fuerza y ya nos tenían que atender, la policía varias veces lo rechazaban y que era imposible hacer algo, el comandante y todo eso, íbamos metiéndonos poco a poco, allí con ellos y luego nos fuimos a palacio municipal y el secretario nos atendió y ya expusimos cómo nos trataban los policías (entrevista a líder trans).

Es indudable que la integración de las organizaciones les generó alcances en términos de justicia y respeto, ya que, como resultado de la formalización pudieron disputar —y siguen disputando— con las autoridades municipales la capacitación de los policías, con el objetivo de cambiar su trato hostil. Pese a los resultados, el hecho de haber concentrado sus aspiraciones colectivas en función de esa pretensión propició un imaginario discriminatorio por parte de autoridades y políticos, quienes durante distintos momentos solo se ocuparon de gestionar sus demandas colectivas en función de la prostitución (ejercerla dentro de los espacios y límites permitidos, y otorgar despensas y preservativos), pero nunca desde una perspectiva capaz de trascender

hacia el reconocimiento de sus derechos históricamente vulnerados, por lo que, en relación con su actuación dentro del activismo, su intervención a lo largo de estos años se limitó a acompañar otras demandas.

Todo lo anterior permite apuntar que la etapa de consolidación del activismo LGBTI en Michoacán no se tradujo en conquistas legales; sin embargo, representó la aparición de liderazgos que formaron alianzas con funcionarios de los gobiernos perredistas en turno; el surgimiento de organizaciones debidamente reglamentadas por el Estado; el establecimiento de una agenda pública en Morelia para demandar el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos de la diversidad sexual; la formalización de grupos trans que ejercían la prostitución; la irrupción de marchas masivas en la capital para oponerse a la homofobia, y la inevitable aparición de sedimentos en la participación política.

La conquista de los derechos LGBTI en Michoacán: cambios y transformaciones en el activismo

Cuando se ofrecen explicaciones sobre la conquista de los derechos de la diversidad sexual, estos suelen abordarse como el resultado de décadas de luchas (Díez, 2018). En Michoacán, el proceso no fue distinto. La mayoría de los derechos sustantivos se lograron entre 2016 y 2018, pero las acciones para reclamarlos se iniciaron desde principios del 2000. Ahora bien, las estrategias y los repertorios de la acción colectiva no fueron los mismos, requirieron cambios, transformaciones y adecuaciones en función de las particularidades de los contextos local y nacional a lo largo de los años.

Uno de los primeros cambios se presentó luego de que transcurriera la legislatura LXXI —y parte de la LXXII— sin que se aprobaran las uniones entre parejas del mismo sexo, pese a que en ambas se construyeron redes significativas con legisladores del PRD. A partir de ese momento se decidió, como en otros estados del país, abandonar la vía legislativa y

trasladar la disputa al ámbito judicial. Fue así como en 2014 el *Grupo de Facto Diversidad Sexual* aprovechó el vínculo de su fundador con Gumesindo García Morelos, expresidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y reconocido abogado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que se había distinguido por interponer juicios para la protección de los derechos humanos, para impulsar un litigio estratégico con el propósito de que dos personas del mismo sexo se casaran y, al mismo tiempo, se declarara la inconstitucionalidad de los artículos 123 y 125 del Código Familiar del Estado de Michoacán, por ser discriminatorios, inconventionales y violatorios del principio de igualdad.

El resultado de explorar los recursos jurídicos fue que, por primera vez en México y sin que el juicio llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), un juez del Poder Judicial Federal, al resolver la medida cautelar planteada en la demanda de amparo, ordenó al registro civil de Morelia casar a Claudia López Ramos y Alejandra Banderas Rosales, quienes se convirtieron en la primera pareja de lesbianas en contraer matrimonio en Michoacán.¹⁴ La resolución judicial también vinculó al poder legislativo del estado para que modificara dichos artículos, pero incurriendo en una flagrante omisión, la legislatura LXXII, que contaba con once legisladores del PRD, incluida Selene Vázquez Alatorre, aliada permanente de la diversidad, no legisló por el resto del mandato legislativo debido al bloqueo impulsado por las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN); solo se creó la Ley de Sociedades de Convivencia, que fue vista como un retroceso, por lo que se mantuvo la omisión legislativa (López y Guerrero, 2023).

La alternativa ante el nulo compromiso del congreso para legislar fue aprovechar el escenario político que dejó la tesis

14. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/ordena-juez-federal-permitir-matrimonio-gay-michoacan>. Consultado: 20 de diciembre de 2021.

de jurisprudencia 85/2015, emitida a finales de 2015 por la SCJN,¹⁵ para replantearse regresar al cabildeo parlamentario y la presión política como métodos para conquistar ese derecho. De esta forma, durante la legislatura LXXIII se aprovechó la presencia de los congresistas Daniel Moncada y Nalleli Pedraza, del Movimiento Ciudadano y del PRD, quienes a inicios del 2016 presentaron iniciativas legislativas con la intención de aprobarlo, al igual que la coyuntura dejada tras la propuesta —fallida— de Enrique Peña Nieto de incorporarlo al artículo 4 de la Constitución, para formar alianzas estratégicas. Una de las más significativas se estableció con Rosa María de la Torre, quien —de forma paradójica, por ser miembro de un partido que históricamente se había distinguido por bloquear su aprobación (PRI)— presentó una iniciativa adicional y asumió un papel por lo demás protagónico en su bancada para que catorce de los quince diputados respaldaran su propuesta. Las alianzas con las bancadas del PRI, el PRD y el Movimiento Ciudadano significaron que, con todo y las ocho abstenciones del PAN y de los posicionamientos del cardenal de Morelia, Alberto Suárez Inda,¹⁶ 27 legisladores votaran a favor de un proyecto de reforma al Código Familiar donde se incluyó la regulación del matrimonio igualitario en el estado.

De manera paralela a este proceso de reconocimiento del matrimonio igualitario, se experimentaron innovaciones radicales en relación con el formato de las marchas y protestas, las cuales pasaron de realizarse mediante planteamientos que, a juicio de algunos miembros, inhibían la participación de la pluralidad de sectores que conformaban las disidencias sexuales, a desarrollarse bajo lógicas abiertamente trasgresoras de la moralidad heteronormativa y

15. En el criterio jurisprudencial la Suprema Corte señaló que la definición legal de matrimonio que contenga como finalidad la procreación vulnera los principios de igualdad y no discriminación.

16. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/La-vision-del-Cardenal-bodas-gay-rondanas-tornillos/>. Consultado: 10 de enero de 2022.



de los valores heteropatriarcales de la sociedad moreliana. Los cambios, impulsados por Raúl Martínez Rojas, tuvieron el efecto de incrementar de manera considerable el número de asistentes a las marchas y la incorporación de jóvenes trans al activismo:

Comencé cuando estaba este auge por el “Frente por la Familia”. En la Universidad Vasco de Quiroga hablaban de lo dañino que era el matrimonio igualitario para la población. Nunca seguí como tal las actividades (del colectivo), solo la marcha, pero no más allá de eso, no sabía lo que hacían. Entonces escribo un mensaje al Facebook y pregunto —oigan se va hacer algo con esto que está pasando— (...). Estaba comenzando en ceros mi transición en ese momento, no tenía un círculo tan amplio de personas LGBT conmigo y quería involucrarme en el tema político y además conocer más gente (entrevista a Irene Valdivia).

En un contraste notable con las experiencias previas, se inició una etapa donde, por decisión política, personas trans asumieron un papel protagónico en el activismo por medio del impulso a *Divergente*, un colectivo de autoayuda, y la *Red Michoacana de Personas Transexuales*, un espacio de incidencia política. La creación de ambos espacios sirvió, entre otros aspectos, para iniciar reflexiones colectivas que advirtieron discrepancias entre los proyectos de vida de sus integrantes y los rasgos usualmente estereotipados para enmarcar a las personas trans: “noto esa diferencia como persona transexual, estudiante, joven (...). Contra compañeros con trabajo sexual. Yo no estaba migrando, no estaba huyendo de violencia, yo vivía en mi casa con mi familia, estaba estudiando” (entrevista a Irene Valdivia).

Como resultado de estas preocupaciones, la Red organizó eventos socioculturales para cuestionar las representaciones, los sentidos y las significantes de lo trans; deconstruir el imaginario —normalizado— de las personas trans como sinónimo de trabajo sexual, y visibilizar las problemáticas

que enfrentaban para desarrollarse en ámbitos laborales o educativos ante la falta de correspondencia entre sus documentos oficiales y sus cuerpos. La puesta en escena de esta novedosa agenda representó una transformación cultural y simbólica que resultó determinante para la aparición de una *fisonomía* en el activismo LGBTI, que logró trascender de una disputa basada exclusivamente en el trabajo sexual a una por los derechos humanos consagrados en documentos internacionales y, con ello, trasladar la demanda de los espacios municipales de seguridad pública al congreso, gracias a los márgenes de negociación que lograron generar durante la legislatura LXXIII, período legislativo donde discutió el derecho a ejercer la identidad de género.

Precisamente, durante los debates legislativos para la aprobación de este derecho se pudo advertir de manera contundente la influencia y los alcances que tuvieron las transformaciones cualitativas y simbólicas del activismo trans, ya que de un lado estuvo el bloque de organizaciones conformado por *Tarascas en Busca de la Libertad*, *Mujeres Trans Valladolid* y *Monarcas Libertad*, que representaban la oposición —histórica— a los abusos policiales y reclamaban mejores condiciones para ejercer el trabajo sexual. Y del otro, jóvenes, estudiantes, con empleos formales, que representaron la existencia de proyectos de vida en peligro por la incapacidad de adecuar sus documentos en función de sus cuerpos, y durante esta movilización discursiva amplificaron sus posibilidades de negociación con congresistas de los partidos del PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para que, el 13 de julio de 2017, un año después de haber institucionalizado el matrimonio igualitario, en una decisión histórica para el estado, se aprobara por decreto una reforma al Código Familiar que reglamentó el derecho de las personas a cambiar la identidad de género sin necesidad de acreditar intervención quirúrgica, terapias o diagnóstico clínico.



Luego de décadas en el *activismo sociolegal*, la conquista significó un hito para las organizaciones que acompañan causas de la población LGBTI en la capital del estado (Maldonado y Guerrero, 2022). Sobre todo porque, junto al matrimonio igualitario y la no discriminación, el derecho a decidir sobre la identidad autopercebida del género continúa siendo una de las principales consignas que disputan los colectivos y las organizaciones en gran parte del mundo (Díez, 2011; Figari, 2010; Grinnell, 2016; López, 2017). Ahora, en el caso de Michoacán, lo singular de este reconocimiento fue que durante el proceso se pudieron advertir de manera sostenida tres aspectos: 1). La existencia de organizaciones por más de dos décadas oponiéndose a violencias institucionalizadas y logrando avances en el acceso a justicia, reconocimiento y visibilidad (Maldonado *et al.*, 2019). 2). La articulación de los principales líderes con actores políticos del congreso que, por su trayectoria académica, abrazaron el discurso de los derechos humanos en torno a la “obligatoriedad” del estado de armonizar las leyes nacionales en sintonía con los instrumentos internacionales (López y Guerrero, 2023). Una relativa coyuntura política que dejó la aprobación del matrimonio igualitario en mayo de 2016. Pero lo cierto es que, en el balance, la retórica, los capitales y argumentos movilizados en torno a los proyectos de vida de personas trans fueron determinantes para conseguir su aprobación. Así lo enfatiza una de las principales activistas que impulsaron su regulación:

Creo que también ayudó ofrecer otro tipo de narrativa, iban mis compañeras de grupos que son mujeres transexuales en un contexto particular, y llegamos nosotras a hablar como mujeres transexuales, hombres transexuales, jóvenes, estudiantes, trabajadores, entonces cambiamos trabajadores en un empleo regular, mejor visto, pero igual de digno (...) y fue fácil que lo vieran como una urgencia (entrevista a Irene Valdivia).

Además de conquistar este derecho, las modificaciones ocurridas sirvieron para desencadenar un reacomodo en la participación política del activismo LGBTI en Michoacán, ya que históricamente las causas de la diversidad fueron encabezadas por homosexuales y lesbianas; sin embargo, con las transformaciones socioculturales de una parte de la población trans y la aparición de liderazgos como el de Irene Valdivia, primera persona que ejerció el derecho a la identidad de género en el estado, se dinamizó la participación al grado de que, si bien la visibilidad de los líderes homosexuales es mayor, todas las poblaciones gozan de representatividad. Esto se hizo evidente a partir de la elaboración y la presentación en mayo de 2017 del Protocolo de Actuación para la impartición de justicia en casos que involucran la orientación sexual o la identidad de género,¹⁷ donde la diversidad en Michoacán avanzó en colectivo hacia la eliminación de prejuicios y estereotipos en la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado.

Finalmente, la última modificación que se puede advertir en la actualidad es que, como derivación de los reacomodos internos y del cambio de proyecto de incidencia de Gerardo Herrera, después de encabezar el proceso por el matrimonio igualitario, el activismo quedó aglutinado en torno al colectivo *Michoacán es Diversidad*, espacio impulsado por Raúl Martínez desde 2014, donde regularmente se articulan los esfuerzos de las organizaciones pioneras, como CONVIVE AC, al igual que otras creadas recientemente, como *Red Michoacana de Personas Trans; Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos; CANTERAS; Responde Diversidad; Diversidad es Participar para Crecer*, así como el resto de colectivos emergentes que buscan transformar su realidad, ampliar sus derechos y eliminar los prejuicios,

17. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/presentan-protocolo-de-actuacion-para-imparticion-de-justicia-en-casos-de-lgbti/>. Consultado: 15 de enero de 2021.

las discriminaciones y las violencias hacia las poblaciones diversas.

Conclusiones

Esta contribución surgió con el objetivo de analizar las transformaciones que se experimentaron durante los últimos años en el activismo LGBTI a escala subnacional en México, como consecuencia de la realidad desigual que prevalece en el reconocimiento y la institucionalización de sus derechos, así como para indagar sobre las estrategias desarrolladas por las organizaciones, los colectivos y los liderazgos que ampliaron márgenes de negociación política e impulsaron cambios legislativos. Para conseguirlo analicé el caso de Michoacán, un estado que presenta, paradójicamente, índices preocupantes de violencia hacia la diversidad sexual y un alto grado de reconocimiento de sus derechos.

Un primer aspecto que se desprende del estudio es que, precisamente, como derivación del contexto de atomización de la violencia en las distintas regiones de Michoacán, la diversidad se ha aglutinado alrededor del centro político del estado, donde ha encontrado mejores condiciones de seguridad y mayor visibilidad para desplegar su agenda política. A pesar de ello, las personas trans dedicadas al trabajo sexual han padecido mayores niveles de afectación; incluso, durante décadas experimentaron extorsiones y detenciones arbitrarias por parte de la policía de Morelia. En la actualidad, estos grupos, luego de articularse como organizaciones de la sociedad civil, lograron mejorar sus condiciones sociales y cambiar significativamente el trato violento de la policía.

Al examinar de cerca las acciones del activismo, se puede advertir que las transformaciones durante los últimos años son particularmente evidentes en la población trans, pues este sector pasó de basar sus demandas exclusivamente

en mejorar las condiciones sociales para ejercer lo que consideraban su derecho al trabajo sexual y ocupar un papel secundario en el activismo, a modificar el campo de disputa al reconocimiento de sus derechos humanos y posicionarse dentro de los grupos LGBTI. Esto fue posible porque algunos liderazgos, mientras se involucraban en el activismo, formaban parte de espacios académicos donde desarrollaron capitales culturales y simbólicos que les permitieron apropiarse de las narrativas sobre género, sexo, violencia estructural, simbólica, etc., y poner en juego discursos emergentes de personas trans con proyectos de vida diferentes al trabajo sexual, y tras esa movilización discursiva adquirieron presencia simbólica que les representó mayor legitimidad política frente a los tomadores de decisiones.

Al mismo tiempo, algo singular de esta transformación cualitativa es advertir que no se debió a una estrategia coordinada, sino ocurrió como resultado de un proceso generacional dentro del activismo, donde paulatinamente se fueron creando condiciones socioculturales (mínimas) para que jóvenes trans comenzaran a desempeñar proyectos de vida no criminalizados por la sociedad. Otra conclusión en términos analíticos del avance de los derechos LGBTI es que las estrategias usadas durante décadas por la acción colectiva para convencer a los legisladores y a la sociedad de lo justo de sus causas hoy presentan elementos simbólicos y discursivos que, eventualmente, deberán ser evaluados en estados del país donde todavía existen bajos niveles de reconocimiento hacia los derechos de la diversidad sexual.

Finalmente, no fue mi intención señalar una relación causal entre las estrategias y la conquista de los derechos. En cambio, después de examinar el caso propuesto quiero enfatizar que los cambios cualitativos, simbólicos y de discurso que se produjeron al interior del activismo LGBTI fueron significativos para ampliar los espacios de negociación en la búsqueda del reconocimiento de los derechos



históricamente negados para los grupos de la disidencia heterosexual en Michoacán. Esto se debe advertir porque el principal aprendizaje de la institucionalización de los derechos humanos en América Latina es que su avance no llegó de manera espontánea: se conquistó. No es lo mismo disputar su reconocimiento desde una gramática que, si bien puede ser legítima, no tiene las mismas oportunidades políticas de éxito. Esta puede ser una de las razones por las cuales actualmente no se reconoce el derecho al cambio de identidad en todos los estados de México. ☰

Bibliografía

- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*, 17(32), 107-144. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v17n32/v17n32a4.pdf>
- Beach, D. y Pedersen, R. (2013). *Process tracing Methods: Foundations and Guidelines*. Michigan: University of Michigan.
- Bello, A. (2018). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate Feminista*, año 28, vol. 55, abril-septiembre, 104-128. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/cieg.01889478p.2018.55.05>
- Beltrán del Río, P. (1995). *Michoacán, ni un paso atrás. La política como intransigencia*. México: Proceso.
- Bourdieu, P. (2011). *Capital cultural, escuela y espacio*. México: Siglo XXI Editores.
- Carazo, M. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 20, 165-193. Disponible en: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/3576>
- Chetty, S. (1996). (PDF) *The Case Study Method for Research in Small-and Medium-Sized Firms*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237937847_The_

- Case_Study_Method_for_Research_in_Small-and_Medium-Sized_Firms
- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *PS: Political Science & Politics*, 44(04), 823-830. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1017/S1049096511001429>
- Constant, C. (2022). Mujeres trans*: ¿qué vida después de la cárcel? Crítica al principio de reinserción social. *Perfiles Latinoamericanos*, 30(59), 1-29. Disponible en: DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl3059-007-2022](https://doi.org/10.18504/pl3059-007-2022)
- Corrales, J. (2015). *LGBT Rights and Representation in Latin America and the Caribbean: The Influence of Structure, Movements, Institutions, and Culture*. University of North Carolina. Disponible en: https://globalstudies.unc.edu/wp-content/uploads/sites/224/2015/04/LGBT_Report_LatAm_v8-copy.pdf
- Díez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 29(85), 687-712. Disponible en: www.redalyc.org/pdf/598/59823584010.pdf
- (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina: Argentina, Chile y México*. Fondo de Cultura Económica.
- Encarnación, O. (2016). *Out in the Periphery: Latin America's Gay Rights Revolution*. New York: Oxford University Press.
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: Institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez (Comp.). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*. Buenos Aires: Nueva Trilce, pp. 225-240.
- Gledhill, J. (2017). *La cara oculta de la inseguridad en México*. México: Paidós.
- Grinnell, L. (2016). Los derechos humanos y el internacionalismo en el movimiento lésbico-gay mexicano, 1979-1991. *Debate Feminista*, vol. 52, 72-89. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.007>

Bibliografía

- Guerrero, I. (2020). La defensa por los bosques y la autonomía: la acción colectiva por derechos humanos desde la experiencia de la comunidad indígena de San Francisco Cherán, México. En S. Hincapié y J. Verdugo (Coord.). *Activismo, medio ambiente y derechos humanos en América Latina*. Cuenca: Universidad de Cuenca. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp: 57-76.
- y Lomelí, A. (2023). *Resistiendo los megaproyectos desde los territorios en México: disputas, retos y alternativas socioambientales*. México: Asociación Mexicana de Estudios Rurales.
- y Ruíz, L. (2023). Comparando la protección de la identidad de género de las mujeres trans privadas de la libertad en Colombia y México. *Cuestiones Constitucionales*, núm. 49, julio-diciembre, 179-208. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2023.49.18583>
- Hank, J. y Klandermans, B. (Ed.) (1995). *Social Movements and Culture*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Hincapié, S. (2015). Acciones colectivas de innovación democrática local en contextos de violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 1 enero-marzo, 129-156. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.1.46620>
- Lázaro, C. (2017). La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 27, 241-276. Disponible en: <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/154>
- López, J. (2017). Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a escala subnacional. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 104, 69-88. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.18352/erlacs.10234>
- (2021). Activismo conservador y respuestas de la movilización por los derechos LGBT en México a escala subnacional. *Revista de Estudios Sociales*, 77, 93-110.

- Disponibile en: <https://journals.openedition.org/revues-tudsoc/50270>
- y Guerrero, I. (2023). Negociando la laicidad. ¿Cómo avanzan los derechos LGBT frente a las resistencias conservadoras a escala subnacional en México? En M. Molina y V. Romero. *El principio de laicidad como base de las discusiones sobre género y sexualidad*. México: UNAM/ Investigaciones de Investigaciones Jurídicas, pp. 137-166.
- Lumsden, I. (1991). *Homosexuality, Society and the State in Mexico*. Canadá: Canadian Gay Archives/Morata.
- Maldonado, S. (2018). *La ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- (2019). *Michoacán. Violencia, inseguridad y Estado de derecho*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- y Guerrero, I. (2022). Socio-legal Activism in Contexts of Criminal and Institutional Violence. Challenging Forced Disappearances, Gender Violence, and Assaults on LGBTI+ People and Sex Workers. En T. Stack (Ed.). *Citizens against Crime and Violence: Societal Responses in Mexico*. The State of New Jersey: Rutgers University Press, pp. 76-92.
- Maldonado, S. Guerrero, I. y Domingo, P. (2019). Legal Mobilization as a Societal Response to Violence. Lessons from Michoacán. *Overseas Development Institute*: 1-8. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12961.pdf>
- McAdam, D. Tarrow, S. y Tilly, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Melucci, A. (1995). The Process of Collective Identity. En H. Johnston y B. Klandermans (Ed.) *Social Movements and Culture*. Minnesota: University of Minnesota Press. pp. 41-63.
- Monsiváis, C. (2011). *Que se abra esa puerta: Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Grupo Planeta.

Bibliografía

- Porta, M. Cárdenas, V. y Hernández, A. (2021). Process tracing in Qualitative Causal Analysis and its Contribution to the Study of Organizations. *Pesquisa Qualitativa*, 9(21): 486-510. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.33361/RPQ.2021.v.9.n.21.473>
- Ruíz, L. y Guerrero, I. (2022). Los alcances de la orientación sexual y la identidad de género en la jurisprudencia del comité de derechos humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Boletín de Derecho Comparado*, núm. 162, septiembre-diciembre: 91-114. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2021.162.17070>
- Sánchez, M., Lahitte, H. y Tujague, M. (2010). El análisis descriptivo como recurso necesario en ciencias sociales y humanas. *Fundamentos en Humanidades*, xi (22), 103-116. Disponible en: <http://fundamentos.unsl.edu.ar/pdf/articulo-22-101.pdf>
- Snow, D. y Benford, R. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization. *International Social Movement Research*, 1: 197-217. Disponible en: <https://users.ssc.wisc.edu/~oliver/SOC924/Articles/SnowBenford-Ideologyframeresonanceandparticipantmobilization.pdf>
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. United States of America: McGraw-Hill Publishing Company.
- Weis, R. (2014). *El activismo LGBT en México: Nuevos retos... Viejas amenazas*. Disponible en: <https://mx.boell.org/es/2014/10/27/el-activismo-lgbt-en-mexico-nuevos-retos-viejas-amenazas>

Notas de prensa

- Cruz, A. (29 de noviembre de 2021). A 40 años de la aparición del sida, "Nos ocupamos de vivir y ser libres". *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/>

- notas/2021/11/29/sociedad/a-40-anos-de-la-aparicion-del-sida-nos-ocupamos-de-vivir-y-ser-libres/
- Fundación Arcoíris (16 de marzo de 2011). Argentina: Centro de alfabetización para trans y por trans. *Fundación Arcoíris*. Disponible en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/argentina-centro-de-alfabetizacion-para-trans-y-por-trans/>
- Gómez, C. (11 de julio de 2021). Arzobispo pide al Congreso de Michoacán que frene discusión sobre aborto. *La Jornada Michoacán*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/sociedad/iglesia-pide-al-congreso-de-michoacan-no-despenalizar-el-aborto/>
- Martínez, E. (19 de noviembre de 2020). Morelia, una de las 15 ciudades más violentas de México: SSPC (2020). *La Jornada Michoacán*, Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/19/estados/morelia-una-de-las-15-ciudades-mas-violentas-de-mexico-sspc/>.
- Molina, A. (5 de diciembre de 2021). VIH, sin atención real en Michoacán; más de 8 mil portadores, con panorama desalentador. *La Voz de Michoacán*. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/salud/vih-sin-atencion-real-en-michoacan-mas-de-8-mil-portadores-con-panorama-desalentador/>
- Redacción (20 de mayo de 2016). La visión del Cardenal sobre bodas gay, tuercas y tornillos... (2016). *Cuadratin Michoacán*. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/La-vision-del-Cardenal-bodas-gay-rondas-tornillos/>
- Redacción (6 de marzo de 2014). Ordena juez federal permitir matrimonio gay en Michoacán (2014). *Milenio*. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/ordena-juez-federal-permitir-matrimonio-gay-michoacan>
- Redacción AN/LP (11 de marzo de 2022). Zamora, Michoacán es la ciudad más violenta del mundo. Según informe. *Aristegui Noticias*. Disponible en: <https://aristeguinoticias>.



Bibliografía

com/1103/mexico/zamora-michoacan-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-segun-informe/

Redacción (17 de mayo de 2017). Presentan Protocolo de Actuación para impartición de justicia (2017). *La Voz de Michoacán*. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/presentan-protocolo-de-actuacion-para-imparticion-de-justicia-en-casos-de-lgbti/>

Entrevistas

Entrevista a Gerardo Herrera Pérez, líder de la comunidad homosexual en Michoacán entre el 2000 y 2014 (21 de octubre de 2020). Morelia, Michoacán, México.

Entrevista a Irene Valdivia, primera persona en ejercer el cambio de identidad de género en Michoacán (7 de mayo de 2018). Morelia, Michoacán, México.

Entrevista a Juan Bosco Valle, presidente de CONVIHVE AC (7 de mayo de 2018). Morelia, Michoacán, México.

Entrevista a trabajadora sexual-líder trans (20 de mayo de 2018). Morelia, Michoacán, México.